



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la fecha de exposición por los tribunales de los listados de aspirantes seleccionados en las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, convocado por Orden EDU/373/2019, de 12 de abril.

Por Orden EDU/373/2019, de 12 de abril, se convoca el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, y el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes, en régimen de interinidad, en estos cuerpos en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

La citada orden establece en su apartado decimosegundo.4 que el tribunal expondrá la lista indicada en el apartado decimosegundo.2 en el tablón de anuncios de su sede y en el resto de las direcciones provinciales de educación en la fecha que se establezca mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos.

Así mismo y con carácter meramente informativo será objeto de publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

En su virtud

RESUELVO

Primero.– Fecha de la publicación de los listados.

Anunciar la exposición el día 8 de noviembre de 2019 a partir de las 13:00 horas en el tablón de anuncios de la sede de los tribunales, y en el resto de las direcciones provinciales de educación de los listados de aspirantes seleccionados en las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, convocado por Orden EDU/373/2019, de 12 de abril.

Segundo.– Recursos a los listados.

De acuerdo con el apartado duodécimo.4 de la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril contra estos listados los aspirantes podrán presentar recurso de alzada ante la Directora General de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 30 de octubre de 2019.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: ARACELI VALDÉS TREMIÑO